

PUNTA ARENAS, Diciembre 29 del 2008

NUM. 4290.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:



CONVÓCASE a Sesión N°02 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día martes 30 de diciembre en curso, a las 10:30 horas, en la sala de Concejo Municipal, a objeto de tratar los siguientes puntos:

"PATENTE DE ALCOHOLES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Sr. Alcalde
- Sres. (as) Directores (as) Municipales
- Concejo
- Archivo.-